

Cambios en la educación

# La nueva ley de FP regulará desde la microformación a los estudios de máster

El anteproyecto se presenta hoy en primera lectura en el Consejo de Ministros

CARINA FARRERAS  
 Barcelona

El anteproyecto de ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional que presentará hoy el Ministerio de Educación al Consejo de Ministros en primera lectura rompe las barreras de la FP que conocíamos hasta ahora -FP de grado básico, medio y superior-, e incorpora las formaciones específicas profesionales para trabajadores y desempleados, desde aprendizajes de corta duración hasta estudios de máster en FP pasando por certificaciones y acreditaciones.

“Se trata de una revolución porque hasta ahora teníamos dos sistemas parciales, uno laboral, para desempleados y trabajadores, y otro formativo, como continuación a la etapa educativa”, explican

fuentes del equipo de la ministra Isabel Celaá. “Ahora no hay una oferta para unos y para otros, todo está unificado”.

En la nueva legislación todas las ofertas formativas tendrán carácter acreditable, estatal y europeo, y se podrán acumular. Además, la futura ley pretende actualizar hasta el 80% de las cualificaciones profesionales existentes y doblar el número de trabajadores formados en España, donde la mitad de su población activa (11 millones) no puede acreditar sus competencias profesionales.

En la nueva ordenación, las formaciones se clasifican de A a E en función de las características del conocimiento y las horas invertidas. D son los ciclos formativos, de larga duración (de 2 a 3 años) por la que se obtiene una titulación bási-

ca, técnica o superior. Es la única titulación a la que pueden acceder los menores de 18 años, tras la etapa obligatoria. También se prevé validar materias de FP en grados universitarios de la misma rama de conocimiento y viceversa.

El tipo A son microformaciones, específicas para empleados, de 30 a 50 horas de duración. El B equivale a un módulo formativo asociado a una unidad de competencia, la mínima acreditable en titulaciones de

FP o certificados de profesionalidad, por lo que la acumulación de estos bloques daría una titulación completa. El C corresponde a certificados y titulaciones profesionales, y el E a máster de especialización.

La unificación de ambas ramas de formación profesional, la inicial y la laboral, no es la única novedad. Toda la formación de larga duración tendrá carácter dual, con mayor o menor intensidad pero al menos un 25/33% de horas lectivas se realizarán en centros de trabajo, con un tutor “laboral” en coordinación con el del centro educativo. Actualmente, solo un 4,2% de la FP tiene carácter dual, que se concentra en determinadas actividades y territorios (País Vasco, Navarra y Catalunya, en primer lugar).

La dual se diferencia de prácticas en dos aspectos: la formación en el

trabajo no es la integración en una empresa con una tarea sino el aprendizaje de competencias laborales diseñadas específicamente para el alumno. “Si un alumno va a una empresa y siempre repite la misma operación, habrá estado trabajando 500 horas pero no habrá aprendido mucho, por lo que ahora se fijan los resultados que se quieren obtener del curriculum”.

La dual de mayor intensidad (de 35 a 50% de horas en una empresa) lleva vinculado un contrato laboral. Las autonomías podrán desarrollar su propia regulación y adaptarla a las características del tejido empresarial de sus territorios. En el caso de las empresas de menos de 10 empleados pueden integrarse en un grupo para que el estudiante rote y tenga un único tutor en la empresa.

La FP tiene carácter prioritario para el Gobierno por cuanto el empleo futuro pasa por la contratación de técnicos (el 50% de la demanda laboral europea) y cuenta con una alta empleabilidad y un bajo desempleo (entre el 6% y el 7%). En los próximos años destinará 2.200 millones, procedentes de los fondos europeos, a acrecentar la formación de jóvenes estudiantes y trabajadores, según las necesidades detectadas.●

## Las formaciones se clasifican de A a E en función del tipo de formación y las horas invertidas



Foto de archivo de estudiantes de FP dual en química industrial de Basf en Tarragona

## La Bofill urge repensar el plan digital de Bargalló

Los dispositivos, la conectividad, las orientaciones para los profesores, incluidas en el plan digital del Govern, no son suficientes para lograr la transformación digital en las escuelas, según la Fundación Jaume Bofill, que urge al Departament d'Educació que se revise el plan del anterior conseller, Josep Bargalló, y no se desperdicien los fondos europeos. Así, pide que se repartan ordenadores a todos los alumnos, que dé más tiempo a los profesores para aplicar metodologías activas mediante educación híbrida y para poder acompañar al alumno en la digitalización, y que potencie el apoyo a los centros en el cambio tecnológico, pedagógico y organizativo. También exige que se garanticen espacios con ordenadores y personal a los niños fuera de su escuela.

VICENC LLURBA